INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la junta de socios y directivos de:
SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOIA CÍA. LTDA.

OPINIÓN

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOIA CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOIA CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

3. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC, hemos implementado procedimientos de control de calidad de nuestra auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir nuestra opinión. Somos independientes de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión sobre los estados financieros auditados.

INCERTIDUMBRE RELACIONADA CON EL PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

4. De acuerdo a la nota 20, se revela que la compañía se encuentra en causal de disolución según el artículo 377 de la Ley de Compañías, en vista de que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores arrojan un valor de US $ 528.457 que, sumadas a la pérdida del año 2019 por US $ 329.573 superan el 60% del capital más las reservas en US $ 444.190 esta circunstancia genera incertidumbre sobre la continuidad de la operación de la Compañía, pese a esto, de acuerdo a una evaluación de la administración, las cifras financieras, en el caso de emplear una base contable de liquidación, no se distorsionan significativamente con respecto a las cifras preparadas usando el principio de negocio en marcha.

ASUNTOS DE ÉNFASIS.

5. Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros, relacionada con el estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19", que menciona que pese a que los potenciales negocios se encuentran contraidos, la compañía tiene expectativas de repunte en sus proyecciones económicos pues incluso ha realizado un incremento de capital en 2020. Nuestra opinión no incluye salvedad en relación con este asunto.

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.

6. Las cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría a los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones:

7. En el ejercicio 2019 la administración de SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA., decidió aplicar la sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, re expresando los estados financieros comparativos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2018 (ver nota 5), los principales efectos fueron:

   Al 01 de enero de 2018:

   a) Ajustes de intereses implícitos e impuestos diferidos corrigiendo las expectativas de cobro, de las siguientes cuentas: Soaint Venezuela, Asociación Sioai y Soain S.A.S
   b) Ajustes de intereses implícitos e impuestos diferidos corrigiendo las

expectativas de pago de las siguientes cuentas: Raquel inversiones y Soain España S.L.

c) Reclasificación del sobre giro bancario al pasivo, por US$ 21.890
d) Eliminación de cuentas por cobrar y por pagar por un valor de US$ 11.357
e) Eliminación de una obligación de pago por U$ 13.641
f) Corrección de la provisión de Jubilación Patronal por US$ menos 4.907; Desahucio en más US$ 4.202, y otros resultados integrales por US $ 2.679.

Al 31 de diciembre de 2018:

g) Baja de cuentas incobrables Succesul por un valor de US$ 13.600 y de Soft Consulting por un valor de US$ 560
h) Reverso por duplicación de ingresos por US$ 29.650
i) Ajuste de eliminación de la provisión de vacaciones por US$ 5.384,32
j) Reclasificación del gasto al costo por US$ 177.317

OTROS ASUNTOS

8. Las cifras presentadas al 1 de enero y 31 de diciembre de 2018 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

OTRA INFORMACIÓN

9. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de nuestro informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de Accionistas, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría. Nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluyéramos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. En vista de que aún no disponemos de la otra información, no tenemos nada que comunicar en este sentido. Nuestra opinión no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea

de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

11. En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

12. Nuestro objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoria sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, hemos tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Nuestra Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándonos en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para medianas y pequeñas entidades (NIIF para PYMES), del Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría

hemos aplicado nuestro juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

13. La fecha de emisión de este informe es anterior a la junta general de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo, la administración, a la fecha de emisión de este informe, no ha presentado los estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías. La declaración de impuesto a la renta del año 2019 se realizó sobre estados financieros preliminares, con fecha 24 de abril de 2020, y se prevé realizar la respectiva sustitutiva una vez que los estados financieros definitivos hayan sido aprobados.

14. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

15. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos de cartera, al 31 de diciembre de 2019, son razonables, además la Compañía no reconoció un deterioro sobre su activo financiero, porque considera que lo puede recuperar en su totalidad a corto plazo.

16. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 15 de junio de 2020
Acosmarketing Cía. Ltda.
R.N.A.E. Nro. 1376

Ing. Marcela Acosta
Socia